



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1603/PAD/016	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 16/03/2022	BOUC: 23/03/2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PREHISTORIA	
DEPARTAMENTO: PREHISTORIA, HISTORIA ANTIGUA Y ARQUEOLOGÍA	
FACULTAD: GEOGRAFÍA E HISTORIA	

Resolución de fecha 5 de Mayo de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
NURIA ESTER CASTAÑEDA CLEMENTE
HERRERO CORRAL, ANA MERCEDES
JIMÉNEZ VIALAS, HELENA
LICERAS GARRIDO, RAQUEL
LINARES CATELAS, JOSÉ ANTONIO
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, JESÚS

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____



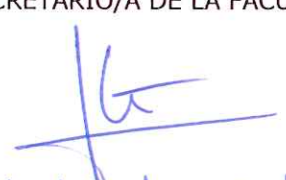

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	9 de mayo de 2022
Hora:	De 10 a 13 h.
Lugar:	Sección de Personal (Fª Geografía e Historia)

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Dª Teresa Chapa Brunet (Dpto)	D. José Yravedra Sainz de los Terreros (Dpto)
D. Enrique Cerrillo Cuenca (Dpto)	D. Mariano Torres Ortiz (Dpto)
D. Arturo Ruiz Taboada (Dpto)	D. Luis Ángel Sánchez Gómez (Dpto)
D. Gonzalo Ruiz Zapatero (Junta Ftad)	D. Jesús R. Álvarez Sanchis (Junta Ftad)
Dª Almudena Hernando Gonzalo (Sdcto)	D. Luis Ángel Sánchez Gómez (Sdcto)-

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: <i>Jesús Canter Montenegro</i>
Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 05/05/2022
Firmado: